

ANNA LEONI

Un paso atrás*

El "caso Agnesi" ha llenado las páginas de casi todos los periódicos veraniegos, suscitando escándalo, reprobación, perplejidad, acusaciones y toda suerte de tomas de partido, no pocas veces ideológicas y carentes de información sobre los hechos.

Quizás, entonces, conviene partir de éstos para intentar formular una reflexión *a posteriori* sobre todo lo sucedido o mejor, sobre todo lo que no sucederá.

En el último Claustro de los Docentes del Instituto Maria Gaetana Agnesi, en junio de 2004, se presenta la intervención de una docente del CISEM que propone un proyecto para realizar en el curso escolar 2004-2005, promovido por el Ufficio Scolastico de Milán (lo que antes de la reforma se llamaba Provveditorato) y con el apoyo de la provincia de Milán.

La colega da los siguientes datos:

-En Milán, en Via Quaranta, en un barrio con una alta tasa de inmigración, no lejano a la sede del Agnesi, existe una escuela islámica, no oficial y no reconocida, frecuentada por más de cuatrocientos niños y muchachos

* Publicado con el título *Un passo indietro*, en "Via dogana. Rivista di pratica politica" 71 (diciembre 2004) 3-5. Traducción del italiano de Núria Pérez de Lara Ferré.

cuyos padres rechazan su inscripción en la escuela estatal u homologada, por motivos religiosos e ideológicos.

- Los niños y muchachos de esta escuela, valiéndose de la normativa sobre la educación paterna, han intentado en muchas ocasiones presentarse a los exámenes del grado elemental y medio en las escuelas estatales, con poquísimos éxitos, a causa de la enorme diferencia de contenidos y métodos entre los dos sistemas. Los muchachos hablan italiano, muchos de ellos son nacidos en Italia y son escenario de la contradicción entre la necesidad de cierre y fidelidad a la tradición y el deseo de emancipación cultural y social de las familias.

- El Ufficio Scolastico di Milano, en colaboración con el CISEM y la Provincia de Milán ha llevado a cabo a lo largo del pasado curso un proyecto de "acercamiento" a esta realidad y ha conseguido poder preparar a un grupo de muchachos y muchachas para el examen de grado medio, a través de clases y sesiones de apoyo realizadas por docentes italianos.

- Estos mismos muchachos y muchachas (alrededor de 25) querrían ahora asistir a una escuela superior y la relatora propone al Agnesi que acoja esta clase.

- Las únicas exigencias puestas por las familias son que los alumnos permanezcan juntos, que chicos y chicas sigan las lecciones de Educación Física separadamente y que no se impartan enseñanzas ofensivas hacia su credo religioso. En contrapartida aceptan todas las demás condiciones de vida y de actividad de una escuela pública.

- Si faltara esa acogida el proyecto se vendría abajo y los muchachos interrumpirían sus estudios ya que, por el momento no es posible convencer a las familias de que actúen por un procedimiento normal de inscripción en nuestra o en cualquier otra escuela.

El Claustro acoge la propuesta con comprensible desconcierto y el debate que se produce está lleno de preguntas y de perplejidad: ¿Por qué precisa-

mente nosotros? ¿Por qué ahora que el curso ha terminado y no hay tiempo para reflexionar acerca de ello? ¿acaso no se convertiría en una clase gueto? ¿no sería una respuesta contradictoria con la tendencia a la integración? ¿en qué medida quedaría afectada la libertad de cada docente? ¿cómo reaccionarán los demás alumnos? ¿y los padres? ¿y las muchachas llevarán el chador? ¿no tendremos problemas? ¿es factible desde el punto de vista legal y burocrático? Sólo por citar algunas.

Las respuestas son honestas, convincentes aún con los límites y los márgenes de incertidumbre de un experimento absolutamente nuevo: nosotros porque somos la escuela más cercana y porque tenemos fama de apertura y disponibilidad, de voluntad experimental, de equipo de trabajo bien avenido que propone y lleva a cabo infinitos proyectos, nosotros porque otros han dicho que no; sólo ahora a finales de junio porque es precisamente ahora cuando se da la posibilidad de un aula disponible. Nuestra escuela está demasiado llena, falta de espacio y la posibilidad de un aula más surge en junio y para el próximo curso, por la unión de dos clases con grupos demasiado pequeños. No, no se quiere crear un gueto, al contrario se quiere sacar a estos muchachos de un gueto autoimpuesto, el tiempo dirá si más adelante podemos ensanchar la red. No se gastan palabras acerca de una enseñanza no ofensiva del credo religioso. Es obvio que esto está garantizado a todas las creencias y no creencias presentes en la escuela, otra cosa es el discurso cultural. Sobre la elección de los contenidos didácticos (podré mostrar un cuadro de Rubens o leer *Ifrica amorosa* o el modo de explicar la historia, "nuestra" historia) se apela a nuestro sentido común y buen oficio.

En una escuela que –como en todas las escuelas- la media de años de enseñanza se cuenta por lustros, tener oficio es quizás el único recurso al que nos sentimos capaces de acudir.

Se nos garantiza la presencia cotidiana de un mediador cultural, al menos en los primeros meses y para los contactos con las familias, y una posible financiación en reconocimiento por la carga de trabajo añadido para los docentes implicados. De hecho, del chador ni se habla, las muchachas se

tocan con un pañuelo y probablemente ello pueda convivir con crestas naranja y verdes, peinados afro o rasta, colas y trenzas que circulan por la escuela.

Incluso se alude a la Constitución y a la Carta Internacional de los Derechos de la Infancia sólo para recordar el derecho de los menores a estudiar. Y en esto pensamos nosotros pues es nuestro oficio el pensar ante todo en los muchachos y confiamos en que, si la iniciativa viene de "arriba" y se nos propone a través de canales oficiales, estará acompañada de los criterios de viabilidad: ellos son los burócratas.

La verdadera dificultad residiría en el hecho de que los muchachos permanezcan juntos y es de ella de donde podrían venir los problemas. Nuestro reglamento de centro prevé que los estudiantes procedentes de la misma escuela o barrio soliciten mantenerse integrados en una misma clase. Si no aparecen otras dificultades solemos atender esta petición para suavizar el impacto y facilitar la integración en la nueva realidad, pero bien es cierto que nunca han sido veinticinco los que querían estar juntos.

Alguien habla de secuestro, de uso instrumental de las estructuras estatales para oscuros fines propios, de rechazo a la integración. Puede ser, pero nosotros no nos sentimos secuestrados, el secuestro implica necesidad, pérdida, frustración, no es nuestro caso. Nosotros pensamos en los muchachos, esa es precisamente nuestra labor, y lo consideramos una apuesta difícil pero rica de potencialidad.

Al final se vota, la propuesta pasa por mayoría, con muchas abstenciones. El siguiente paso, dos semanas después, es el consejo escolar con los representantes electos de padres, estudiantes y docentes.

La misma propuesta, la misma perplejidad, los mismos temores, sin embargo la misma intención de abrir una puerta. Se vota y también en este caso el proyecto sigue adelante por amplia mayoría.

Por lo que a la escuela se refiere ha terminado el proceso, sólo faltan las

inscripciones para conformar la clase que nunca es definida "islámica" sino homogénea.

Pocos días después, los periódicos se apropian de la "noticia" y el resto es crónica. El "caso" asume dimensión nacional, políticos, intelectuales de todas las formaciones se sienten con el deber de intervenir, en ocasiones con poco conocimiento de los datos y posiciones apriorísticas.

Como era de prever la actitud de la derecha y de los legalistas puso el grito en el cielo con titulares escandalosos, apelando a todo el armamento ideológico para el caso, blandiendo una Constitución que parece ser un paraguas que se usa cuando interesa y se rompe en pedazos cuando conviene.

Y a partir de ahí, la definición de clase "islámica" nunca utilizada por nosotros por el banal motivo de que la confesión religiosa de nuestros alumnos no entra en nuestra definición de los mismos, la mentira acerca de la exigencia de eliminación de la escuela de los símbolos religiosos, que, por otra parte, no los hay (¿será qué ahora se nos van a imponer?) la acusación de intento de discriminación. Hasta cierto punto ya no estaba claro quienes eran los discriminados si estos alumnos extranjeros o los demás.

En cambio, hubo otras objeciones más sustanciales y dignas de consideración para las que no existen respuestas prefijadas sino tan sólo la necesidad de reflexionar incluso sobre posibles errores.

En este sentido, dos aspectos merecen un examen más atento: La institución de una clase homogénea y la relativa creación de precedente. El modelo puesto en marcha por la escuela italiana (interpretando la Constitución en su artículo 3 y 8) es el de la integración/mezcla, de sexos, de nacionalidad, de capacidades.

Es un modelo ampliamente compartido, cuyas ventajas y limitaciones bien conoce todo aquel que trabaje en la escuela. Precisamente es un modelo

que nace en un contexto histórico y cultural preciso, no eterno (yo recuerdo perfectamente haber asistido a clases sólo para niñas en la escuela elemental, incluso con puertas de entrada separadas para los niños) no universal (las escuelas inglesas proponen clases subdivididas por actitudes y prestaciones, en USA se vuelve a discutir sobre la posibilidad de separar a niños y niñas en la escuela y el sistema alemán prevé *Sondershulen* para las necesidades educativas especiales y para problemas de aprendizaje —a las que es frecuente acaben acudiendo los hijos de los inmigrantes).

Se trata, por tanto, de un modelo y no de las Tablas de la Ley, que en los diversos países toma formas diversas pero que pretende un único fin, garantizar a todos las mejores condiciones para el desarrollo de su personalidad y capacidades.

Una clase homogénea no cabe en el modelo italiano y precisamente por esto nos ha sido propuesta de modo experimental, como un experimento, un intento, arriesgado si se quiere, para dar frente de un modo particular a una situación particular y completamente nueva en nuestra realidad.

Es cierto que constituiría un precedente (y aparece en el horizonte la amenaza de clases sólo para Budistas, Testigos de Jehová, Milanistas o Vegetarianos!!!) una novedad y un problema con el que nunca antes de ahora nos habíamos enfrentado y para el que, evidentemente, no estamos preparados.

¿Es esto lo que da miedo y levanta barricadas? ¿Qué es lo que ha movido la indignación general, los pobres niños egipcios guetizados. Los pobres niños italianos amenazados por el gueto, el secuestro de las instituciones, el simple miedo a la “invasión”?

En un país en el que los ciudadanos extranjeros no pueden votar en una realidad de la que son parte integrante, en el que son redactadas y aplicadas leyes liberticidas ellas sí anticonstitucionales, verdaderas amenazas a la dignidad de las instituciones, surge la duda de si el grito de guerra de los medios de comunicación y los políticos no vendrá instrumentalizado

con otros fines.

Las objeciones de inconstitucionalidad por lo que nos ha sido dado leer son vagas y poco documentadas (¿qué artículos, qué interpretaciones?) y conviene dejar la palabra a los juristas.

Nosotros, en tanto que escuela, hemos tratado de aceptar una situación de compromiso, no ideal, no deseada, de ningún modo "perfecta", una vía de apertura, de diálogo incluso con quien acepta dialogar muy a regañadientes. Puede ser.

La opción de los políticos y de los órganos competentes, la promesa de la institución de la escuela islámica, va en el sentido exactamente opuesto a este intento y es precisamente aquello de lo que no tenemos necesidad alguna.

Esta carta de Anna Leoni apareció en la página milanesa de "Il Manifesto", 25 Julio 2004:

Soy una enseñante del Liceo Agnesi y estoy asistiendo con una mezcla de incomodidad e indignación a la polémica que se ha desencadenado en las páginas estivales de casi todos los periódicos sobre la formación de la "clase islámica" y a las acusaciones de discriminación y de intento de marginación, de inconstitucionalidad incluso, que atestiguan una completa tergiversación de las que son nuestras motivaciones y convicciones más profundas.

He -hemos- votado sí al proyecto presentado al Claustro Docente y en el Consejo Escolar porque he -hemos- pensado que la propuesta, por más que sembrada de peligros, ante todo el de ser malentendidos e instrumentalizados, de dificultades operativas, de necesidades de trabajo y de com-

promisos enormes para la escuela, era un deber moral al que no podíamos sustraernos y un desafío al oscurantismo al que, en nuestra pequeña medida, siempre hemos intentado oponernos.

He – hemos- votado sí, ante todo porque hemos pensado en aquellas muchachas, aquellos muchachos quinceañeros apresados entre dos muros, víctimas del integrismo y de la incomprensión, de familias que oscilan entre el deseo de integración y el miedo a la asimilación, de una sociedad que parece incapaz de afrontar la realidad de la presencia de “otros” de quienes se siente a la vez, necesidad y miedo.

Hemos creído que aquellos adolescentes tenían no sólo derecho al estudio –sancionado por la Constitución- sino también el derecho de ir a la escuela, en una clase homogénea, bien es verdad (inaceptable su definición de gueto) pero con los mismos programas, actividades y docentes de todos los demás, inmersa en un instituto de más de 1300 estudiantes, con espacios y momentos comunes y en el que desde hace años conviven tranquilamente alumnos de muy diversos países.

Habíamos confiado en que el tiempo jugara a favor de la posibilidad de que, entre jóvenes, se abriesen canales de comunicación y de integración, todavía no pensados.

He –hemos- votado sí, a un compromiso. Nos habría gustado acoger a todas aquellas muchachas y muchachos en nuestras clases como siempre. Se nos explicó, por parte de los mismos canales oficiales que proponían la iniciativa, que esta eventualidad no existía. La alternativa para ellos que, después de la escuela islámica, habían superado con esfuerzo el examen de grado medio, gracias a un proyecto de la Delegación Provincial de Educación y a un trabajo de muchos meses con profesorado italiano, sería la interrupción de sus estudios, peor aún el semiencierro en la comunidad o el retorno a sus países de origen con abuelos y parientes a menudo desconocidos. Muchos de estos muchachos han nacido en Italia.

He –hemos- votado sí, porque interpretamos esta posibilidad de la comuni-

dad de Via Quaranta como un gran paso adelante, probablemente muy padecido, que merecía por nuestra parte un paso atrás, en el sentido de lo que podría llegar a ser un punto en mitad del camino. Usando las palabras de nuestro director, abrir una grieta en el muro.

He -hemos- votado sí sabiendo que nuestra decisión no pasaría desapercibida, porque pensábamos tener aliados válidos, aquellos mismos que habían propuesto y animado la iniciativa y prometido acompañarla en las inevitables dificultades, en muy primer lugar el delegado Provincial de Milán, nuestro referente institucional más inmediato, y la misma Provincia de Milán.

Creíamos tener también de nuestra parte a la misma Constitución. Sigo convencida de haber hecho lo justo, de haber votado y no precisamente a la ligera, un difícil desafío frente a una realidad todavía más difícil y hasta anteayer despreocupadamente ignorada por todos.

La clase gueto no tendrá lugar, la Constitución quedará a salvo, los ánimos aplacados.

Me pregunto a dónde irán a la escuela Jasmina y Mohamed a la espera de que se cree para ellos la escuela islámica. Que, ciertamente, no será un gueto.

Fecha de recepción de la traducción: septiembre 2005. Fecha de aceptación: noviembre 2005.

Palabras clave: -Educación- -enseñanza- -Instituto María Gaetana Agnesi- -Milán- -escuela pública- -integración-

Keywords: Education - teaching - Maria Gaetana Agnesi Secondary School - Integration.